

República de Colombia
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

Resolución número 1212 de 2001

POR LA CUAL Se asignan unas funciones

**LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES QUE LE CONFIERE LA LEY 30 DE 1992 Y EL ACUERDO 027
DE 2000**

CONSIDERANDO

Que la Resolución número 132 del 27 del 27 de febrero de 1989, la Universidad de los Llanos creó la Revista Técnico-Científica de Unillanos, con el nombre de ORINOQUIA, como órgano de divulgación de los trabajos técnicos y científicos que se realicen en la Universidad.

Que mediante Resolución 2254 del 17 de julio de 1999, se conforma el Comité Técnico de la Revista Orinoquia.

Que el Consejo Institucional de Investigaciones en su sesión del 17 de agosto de 2001, en conjunto con el Comité Técnico de la Revista, acordó designar en calidad de editor de la Revista Orinoquia al profesor AGUSTIN GONGORA ORJUELA.

Que el profesor AGUSTIN GONGORA ORJUELA, identificado con la cédula de ciudadanía número 93'115.030 de Espinal (Tolima), se encuentra vinculado a la Universidad desde el 14 de agosto de 1987 y en la actualidad es profesor Titular de Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1: Asignar las funciones de Editor de la Revista Orinoquia al profesor AGUSTIN GONGORA ORJUELA, de acuerdo con el considerando de la presente providencia:

ARTICULO 2: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Villavicencio 06 SEP 2001

Firmado por:

ISLENA PEREZ DE PARRADO

ISLENA PÉREZ DE PARRADO
Rectora

NellyG

"Construyendo la Universidad del nuevo milenio"

19/06